



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 113-2024 D/FCE

Bellavista, 12 de diciembre del 2024

VISTO:

La Resolución N° 065-2024-UI/FCE, de fecha **05 de diciembre del 2024**, aprobando el Informe Final de Investigación Titulado **“DESEMPEÑO FINANCIERO Y RENTABILIDAD REAL DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES PERUANO: 2013-2022”**. presentado por el Profesor **Dr. MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE**, Principal D.E.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, **por Resolución Rectoral N° 277-2024-R** del 28 de junio de 2024, se ratifica la DIRECTIVA N° 005-2024-VRI-UNAC denominada “Directiva de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao”

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas en sesión ordinaria de fecha 05 diciembre del 2024 aprobó el Informe Final de Investigación antes mencionado, según lo dispuesto en el inciso 57.1 del Art. N° 57 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

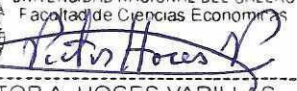
Que, **por Resolución Rectoral de aprobación N° 328-2024-R, del 19.07.24**, se aprobó la realización del Proyecto de Investigación, titulado **“DESEMPEÑO FINANCIERO Y RENTABILIDAD REAL DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES PERUANO: 2013-2022”**, cuyo cronograma de ejecución es entre el 01 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 185° y 187° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Final de Investigación Titulado **“DESEMPEÑO FINANCIERO Y RENTABILIDAD REAL DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES PERUANO: 2013-2022”** presentado por el Profesor **Dr. MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE**, Principal D.E.
2. **ELEVAR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, e interesado para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

VÍCTOR A. HOCES VARILLAS
DECANO